

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reconexión a la red de agua potable que realiza la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DSPIU/	
Consiste en un derecho que están obligadas a pagar las personas físicas o morales por la reconexión de agua potable a una nueva red de agua.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe una toma de agua potable pero no presta el servicio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El personal realizara una visita técnica para verificar que exista una toma de agua potable pero que no del servicio parcial o total.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo de comprobante predial Identificación oficial (INE). Recibo de pago de agua potable 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo de comprobante predial Identificación oficial (INE). Recibo de pago de agua potable 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Recibo de comprobante predial Identificación oficial (INE). Recibo de pago de agua potable 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
		Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ingresa solicitud dirigida al Presidente Municipal en oficialía de partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Personal de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana realiza inspección en el domicilio. 3. Una vez realizada la inspección y en caso de ser procedente la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana entrega orden de pago por concepto de reconexión de agua potable. 4. Se realiza el pago en cajas de Tesorería Municipal. 5. Realizado el pago la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana programa los trabajos de reconexión. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		



COSTO:	Domestica \$3,246.00 (Tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M. N) Comercial \$12,380.00 (Doce mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N)	Fundamento Jurídico: Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el solicitante tenga su pago anual de servicio de agua potable al corriente.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana				Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Gabriel Velázquez Vieyra					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El material para realizar la reconexión lo proporciona el Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	El material requerido lo proporciona el usuario, el Ayuntamiento solo facilita al personal para el servicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El personal que realiza los trabajos de conexión cobran al usuario?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio lo puedo pedir todo el año?						
RESPUESTA:	Si, en días hábiles.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

		
<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>C. CARMINA GALÁN NAVA</p>	 <p>C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/03/2024.</p>